

03/05/2024 15:27:53 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000066
Fecha de presentación:	03/05/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2024 POR ESTE MEDIO SOLICITE SE ME ASIGNARA CLAVE PARA PODER REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS CORRESPONDIENTES AL TITULO DE CONCESION NUMERO DGZF-74/2022 EXPEDIENTE 1098/BC/2018 A NOMBRE DE MI PODERANTE J. MIRELES CALDERON. A LO QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO RESPONDIO QUE MI PETICION SE REMITIO A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) POR SER LA AUTORIDAD COMPETENTE. PERO EN LA MISMA FECHA SOLICITE A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) LA MISMA INFORMACION Y ME RESPONDIO POR ESTE MEDIO QUE LE CORRESPONDE A ESTE H. AYUNTAMIENTO EL COBRO POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL Y TERRENOS GANADOS AL MAR Y QUE LO SOLICITE ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR LO QUE DE NUEVA CUENTA VENGO A SOLICITAR LA CLAVE PARA PODER REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTE AL TITULO DE CONCESION ANTES DESCRITO. Y EN CASO DE NEGARME LO SOLICITADO ME FUNDE Y MOTIVE SU RESPUESTA.

Datos adicionales para localizar la información:

ANEXO RESPUESTA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT).



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-066-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 07 de mayo del 2024

**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000066** recibida el 06 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- En fecha 11 de marzo del 2024 por este medio solicite se me asignara clave para poder realizar los pagos de derechos correspondientes al titulo de concesion numero DGZF74/2022 expediente 1098/BC/2018 a nombre de mi poderante J. Mireles Calderon. a lo que este H. Ayuntamiento respondió que mi petición se remitió a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (semarnat) por ser la autoridad competente. Pero en la misma fecha solicite a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (semarnat) la misma información y me respondió por este medio que le corresponde a este h. ayuntamiento el cobro por el uso y aprovechamiento de la zona federal y terrenos ganados al mar y que lo solicite ante este h. ayuntamiento. por lo que de nueva cuenta vengo a solicitar la clave para poder realizar el pago de derechos correspondiente al titulo de concesion antes descrito. y en caso de negarme lo solicitado me funde y motive su respuesta. datos adicionales para localizar la información: anexo respuesta de este h. ayuntamiento y respuesta de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT).

02:53 pm
0345
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 MAY 2024
RECAUDACIÓN DE RENTAS



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPACHO
07 MAY 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-068-IX-2024
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 16 de mayo del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 03 de mayo del 2024 con el folio no. **020058824000066**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Recaudación de Rentas a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



ATENTAMENTE

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
DESPACHADO
16 MAY 2024
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-532/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 15 de mayo de 2024

“2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS”

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
15 MAY 2024

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio PL-NA-067-IX-2024 en el cual se solicita lo siguiente:

“En fecha 11 de marzo del 2024 por este medio solicite se me asignara clave para poder realizar los pagos de derechos correspondientes al título de concesión número DGZF74/2022 expediente 1098/BC/2018 a nombre de mi poderante J. Mireles Calderón. a lo que este H. Ayuntamiento respondió que mi petición se remitió a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (semarnat) por ser la autoridad competente. Pero en la misma fecha solicite a la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (semarnat) la misma información y me respondió por este medio que le corresponde a este h. ayuntamiento el cobro por el uso y aprovechamiento de la zona federal y terrenos ganados al mar y que lo solicite ante este h. ayuntamiento. por lo que de nueva cuenta vengo a solicitar la clave para poder realizar el pago de derechos correspondiente al título de concesión antes descrito. y en caso de negarme lo solicitado me funde y motive su respuesta. datos adicionales para localizar la información: anexo respuesta de este h. ayuntamiento y respuesta de la secretaria de medio ambiente y recursos naturales (SEMARNAT)”.

Al solicitante se informa, que puede acudir a esta Recaudación de Rentas Municipales, y por conducto de la Jefatura de la Zona Marítima Terrestre se hará entrega de su Cuenta interna para realizar los pagos respectivos.

En espera de haber dado respuesta a la solicitud. Hago propia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.C.P. - Lic. José Francisco Sigler Pineda Tesorero Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito. -Pte.
C.c.p. Minutario

Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600